

BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación resolución expediente número 2052/2013	p. 7152
Notificación resolución expediente número 2036/2013	p. 7152
Notificación resolución expediente número 1953/2013	p. 7152
Notificación resolución expediente número 1951/2013	p. 7152
Notificación resolución expediente número 1927/2013	p. 7153
Notificación resolución expediente número 1817/2013	p. 7153
Notificación resolución expediente número 1753/2013	p. 7153
Notificación resolución expediente número 1728/2013	p. 7154
Notificación resolución expediente número 1720/2013	p. 7154
Notificación resolución expediente número 1716/2013	p. 7154
Notificación resolución expediente número 1691/2013	p. 7154
Notificación resolución expediente número 1584/2013	p. 7155
Notificación resolución expediente número 1565/2013	p. 7155
Notificación iniciación expediente número 2391/2013	p. 7155
Notificación iniciación expediente número 2406/2013	p. 7155
Notificación iniciación expediente número 2428/2013	p. 7156

Notificación iniciación expediente número 2451/2013	p. 7156	Notificación de citación a vista oral en Expediente CO-19/2013-JAT	p. 7162
Notificación iniciación expediente número 2470/2013	p. 7156	V. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Notificación iniciación expediente número 2472/2013	p. 7156	Diputación de Córdoba	
Notificación iniciación expediente número 2478/2013	p. 7157	Notificación de Expediente Expropiatorio EX008/11-2	p. 7162
Notificación iniciación expediente número 2479/2013	p. 7157	Notificación de Expediente Expropiatorio EX007/10-14	p. 7162
Notificación iniciación expediente número 2482/2013	p. 7157	Información pública proyecto Reparación parcial de la CO-4101, de CO-4103 a L.P. Jaén (Lopera). ECO-35/2013	p. 7162
Notificación iniciación expediente número 2487/2013	p. 7157	Información pública proyectos: Parque público en el sistema general PAU-R2 en Cabra. ECO-99/2013 y Residencia de la 3ª edad en Hornachuelos. ECO-102/2013	p. 7163
Notificación iniciación expediente número 2497/2013	p. 7158	Información pública Sexto Expediente de Modificación de Crédito de la Diputación de Córdoba	p. 7163
Notificación iniciación expediente número 2504/2013	p. 7158	Ayuntamiento de Cabra	
Notificación iniciación expediente número 2510/2013	p. 7158	Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes	p. 7163
Notificación iniciación expediente número 2511/2013	p. 7158	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	
Notificación iniciación expediente número 2516/2013	p. 7159	Notificación inicio expediente sobre baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Cañete de las Torres	p. 7169
Notificación iniciación expediente número 2536/2013	p. 7159	Resolución del Ayuntamiento de Cañete de las Torres por la que se adjudica a don Francisco José Ramírez Guerola la licencia de autotaxi vacante para el municipio de Cañete de las Torres, convocada mediante el concurso publicado en el BOP número 134 de 16/07/2013	p. 7169
Notificación iniciación expediente número 2584/2013	p. 7159	Ayuntamiento de Castro del Río	
Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba		Notificación inicio expedientes sobre baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro del Río	p. 7169
Notificación Resolución responsabilidad empresarial en materia de prestaciones por desempleo	p. 7159	Ayuntamiento de Córdoba	
Notificación inicio expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas	p. 7160	Acuerdo del Ayuntamiento de Córdoba por el que se aprueban las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2013	p. 7170
Notificación trámite de alegaciones ante el procedimiento de pérdida de derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional	p. 7161	Ayuntamiento de Fuente Obejuna	
Notificación Resolución de pérdida de derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional	p. 7161	Información pública expediente para la rectificación de saldos iniciales de Obligaciones, Derechos y CNP reconocidos en la agrupación de Presupuestos Cerrados al 31-12-2012 del Ayuntamiento de Fuente Obejuna	p. 7170
Notificación Resolución de Responsabilidad Empresarial en materia de prestaciones por desempleo	p. 7161	Ayuntamiento de Lucena	
III. JUNTA DE ANDALUCIA		Anuncio del Ayuntamiento de Lucena por el que se efectúa con-	
Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba			

vocatoria por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de Concesión de Dominio Público "Concesión del uso privativo de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Abastos"

p. 7170

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Ayuntamiento de Montilla por el que se hace público la formalización del contrato de "Suministro de combustible para el funcionamiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente, vehículos y maquinaria"

p. 7171

Información Pública solicitud de doña María Joaquina Gallardo Hierro sobre reconocimiento del derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura que figura a nombre de doña María Gallardo Hierro

p. 7171

Ayuntamiento de Palma del Río

Notificación de actos administrativos pendientes

p. 7171

Ayuntamiento de Puente Genil

Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil por la que se notifica la incoación de expediente para la realización de trabajos de limpieza y, en su caso, desratización en el inmueble sito en calle Angelita Martín, número 27

p. 7173

Ayuntamiento de Rute

Información pública Presupuestos Generales y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014

p. 7173

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Notificación actos administrativos pendientes

p. 7173

Notificación a contribuyentes deudas pendientes

p. 7174

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

Información pública Cuenta General del Presupuesto 2012 de la Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir

p. 7174

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba de enajenación, mediante subasta pública, de bienes muebles e inmuebles

p. 7175

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 9.367/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2052/2013 a don Francisco Javier Millán Ortiz, con NIF 45943278L, domiciliado en calle Acera San Juan, 15 1 A, 14009 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.368/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2036/2013 a don Juan Moreno de la Cruz, con NIF 18948385L, domiciliado en calle Alcalde Manuel de Alba, 32, 14720 Almodóvar del Río (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.369/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1953/2013 a don Hendrikas Mickevicius, con NIE X6542093L, domiciliado en calle Don Quijote, 74, 14014 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.370/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1951/2013 a don Juan Francisco Gómez Navarro, con NIF 77716263E, domiciliado en calle Libertador Gervasio Artigas, 7 9 2, 14013 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en

esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.371/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1927/2013 a don Antonio Santos Escribano, con NIF 30958084S, domiciliado en calle Margaritas, 110, 14700 Palma del Río (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.372/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número

1817/2013 a don Pablo Ramos Sevillano, con NIF 26972624H, domiciliado en calle Pedro Gálvez, 30, 14850 Priego de Córdoba (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.373/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1753/2013 a don Óscar Montilla Moreno, con NIF 30969152C, domiciliado en calle Libertador José Gervasio Artigas, 7 8 3º 2, 14013 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.374/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1728/2013 a don Noureddine Mansouri, con NIE X5466628B, domiciliado en calle Achutegui de Blas, 23, 26500 Calahorra (La Rioja).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.375/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1720/2013 a don César Augusto Chamba Rivas, con NIE X6834998L, domiciliado en calle Vilanera, 22, 23612 Santiago de Calatrava (Jaén).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.376/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1716/2013 a don Hicham Adlane, con NIE X5324508P, domiciliado en calle Zumbarrajos, 25, 23004 Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.377/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1691/2013 a don Mohammed Iraoui, con NIE X4493756Q, domiciliado en calle Leganés, 30 4º D, 28980 Parla (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la

adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.378/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1584/2013 a don Daniel Galisteo Aguilar, con NIF 26966455J, domiciliado en calle Barriada Blas Infante, 64 13, 14510 Moriles (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.379/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1565/2013 a don José Antonio Navarro Cid, con NIF 44365834F,

domiciliado en calle Sotollón, 8, 14550 Montilla (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 9.406/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco de Asis Álvarez Natera

NIF 30414469M

Domicilio: Calle Las Huertas 34 1 15

Localidad: 28140 Fuente El Saz de Jarama

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2391/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.407/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Valentín Mitkov Kostov
NIE X8748378Y
Domicilio: Calle Granada 71
Localidad: 21650 Campillo (El)
Provincia: Huelva

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2406/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.408/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Jesús Pérez Martínez
NIF 30983383Z
Domicilio: Calle Poeta Juan Rejano 20 1 D
Localidad: 14500 Puente Genil
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2428/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.409/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Pedro Morales García
NIF 44361628X
Domicilio: Calle Patio Vicente Sereno Capellán 17 2 1
Localidad: 14005 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2451/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.410/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Pedro Puerto Rodríguez
NIF 30828898C
Domicilio: Calle Fátima 44
Localidad: 14300 Villaviciosa de Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2470/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.411/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Raúl López Monje
NIF 30997720E
Domicilio: Calle Libertador J. Da Silva Xa 9 BJ 4

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2472/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.412/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Jesús Álvarez Ruiz

NIF 80145886V

Domicilio: Calle Travesía Julia Pintor López 1 1 A

Localidad: 14700 Palma del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2478/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.413/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Bouazza Boughlam

NIE X4302380T

Domicilio: Calle Julio Pellicer 22 3º 4

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado,

en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2479/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.414/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Flores Castro

NIF 30029270X

Domicilio: Calle Libertador Simón Bolívar 14 10 1º A

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2482/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.415/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Indalecio Quintana López

NIF 46607679L

Domicilio: Calle Marbella 24 1º A

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2487/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.416/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Jesús Villa Jiménez

NIF 15453117S

Domicilio: Calle Zapatería 38

Localidad: 14850 Baena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2497/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.417/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña Marian Stelica Caldararu

NIE X9836003F

Domicilio: Calle Federico García Lorca 32

Localidad: 41580 Casariche

Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documen-

tos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2504/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.418/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don El Mahfoud Chaiki

NIE X7779795E

Domicilio: Calle Baldomero Giménez 33

Localidad: 14500 Puente Genil

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2510/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.419/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Baran Tiberius

NIE X8409284R

Domicilio: Calle Málaga 5

Localidad: 29210 Cuevas de San Marcos

Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo

61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2511/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.420/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Carlos Alberto Teixeira Marqués

NIF 10608742S

Domicilio: Calle Caveda 11 2º D

Localidad: 33200 Gijón

Provincia: Asturias

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2516/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.421/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Guerrero Torralbo

NIF 48871192X

Domicilio: Plaza Huerta de la Estrella 1º B

Localidad: 14900 Lucena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2536/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 9.422/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Juan Carlos Fernández López

NIF 30210050

Domicilio: Calle Parque 12

Localidad: 14470 Viso (El)

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2584/2013

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 9.402/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución de responsabilidad empresarial, en materia de prestaciones por desempleo, respecto a la empresa S.L. Patronato Municipal de Deportes de Córdoba, con CIF-0111145873, y con domicilio en Avenida Rabanales, s/n, 14007-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, a 4 de noviembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE. Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 9.403/2013

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del

Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 31 de octubre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

INTERESADO	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE (EUROS)	PERIODO	MOTIVO
HEREDEROS DE M. JESÚS CÓRDOBA ORTIZ	30975120P	2013/6943	568,00	21/02/2013-30/03/2013	DEFUNCIÓN.
HEREDEROS DE MANUEL GONZÁLEZ DE LA CERDA SERRANO	75661708B	2013/6944	539,60	23/07/2013-30/08/2013	DEFUNCIÓN.
HEREDEROS DE FRANCISCO FERNÁNDEZ TERRÓN	05886188M	2013/6945	127,80	22/08/2013-30/08/2013	DEFUNCIÓN.
M. TERESA GARCÍA CESPEDOSA	30526692B	2013/3119	156,20	19/10/2012-29/10/2012	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
DANIEL VERA AYALA	78981649V	2013/4195	113,60	17/04/2013-30/04/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
MARIA DOLORES CANO CANTERO	30476692J	2013/5604	639,00	16/05/2013-30/06/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS.
ANTONIO JAVIER GÓMEZ PÉREZ	44374661W	2013/5696	184,60	17/06/2013-29/06/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
ANA BELÉN HEREDIA RUZ	30988583Q	2013/6356	108,09	20/05/2013-30/05/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA PROPIA.
JOSÉ JIMÉNEZ CARMONA	44365125B	2013/6363	184,60	18/07/2013-30/07/2013	SUSPENSIÓN POR PRIVACIÓN DE LIBERTAD.
GHEORGHE CHIRICA	X9153746E	2013/6382	155,00	25/02/2013-28/02/2013	BAJA POR NO COMUNICAR CAMBIO DE DOMICILIO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
GUSTAVO FERNÁNDEZ TRILLO	46908952S	2013/6388	142,00	21/02/2013-28/02/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
JOAQUINA CASTILLEJO BECERRA	75700125H	2013/6399	142,00	21/03/2013-30/03/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
MERCEDES LAZARO ROMERO	30505045F	2013/6404	14,20	07/01/2013-07/01/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
LOIDA VIRGINIA LÓPEZ FERNÁNDEZ	72047289L	2013/6409	589,28	03/04/2013-01/05/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
SALVADOR MOLINA NAVARRO	31007533Z	2013/6413	1281,61	20/02/2013-11/05/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
MIGUEL HERRADOR MARQUES	01890410V	2013/6445	127,80	22/07/2013-30/07/2013	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS.
JESÚS LINARES CUMPLIDO	15402428H	2013/6456	603,98	29/02/2012-30/03/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
ALFONSO LIÑÁN SERRANO	23290782Q	2013/6457	127,80	15/06/2011-30/06/2011	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
ABDELAZIZ AHRICH	X9042878Z	2013/6462	355,00	04/09/2012-30/09/2012	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
RAFAEL MUÑOZ TORRALBO	30459048X	2013/6472	31,64	29/08/2013-30/08/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
CARMEN LEÓN POLO	26978951C	2013/6487	4,44	30/08/2013-30/08/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
ENRIQUE SÁNCHEZ CARMONA	30450078X	2013/6525	461,50	09/07/2013-30/08/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO.
ELOISA ÁLVAREZ SALINAS	30943830K	2013/6537	102,62	20/08/2013-30/08/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS.
MANUEL RODRÍGUEZ GALLARDO	30052109X	2013/6566	642,88	09/01/2013-30/01/2013	JUBILACIÓN.
LILIANA SUÁREZ GÓMEZ	31879301J	2013/6605	232,63	06/08/2013-30/08/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
JOAQUÍN PÉREZ MARCHAL	44365944W	2013/6607	948,49	30/05/2013-30/08/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
TOADER DUMITRACHE	X9286858X	2013/6756	649,07	03/05/2013-30/05/2013	BAJA POR NO COMUNICAR CAMBIO DE DOMICILIO. CAUTELAR. 1ª INFRACCIÓN.

IVÁN HEREDIA VILLEN	26966939Z	2013/6850	231,44	22/04/2013-30/04/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
FRANCISCO SALVA RUIZ CONTRERAS	29802785Y	2013/6854	170,40	19/02/2013-28/02/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
JOSÉ LEAL MOLINA	30422773Y	2013/6856	85,20	25/04/2013-30/04/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
ANTONIO MIGUEL MUÑOZ SALAMANCA	30438709*	2013/6858	383,40	30/11/2012-26/12/2012	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
MANUEL ISAAC ESPINOZA SEPÚLVEDA	49507282N	2013/6876	325,58	21/03/2013-30/03/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.
CESAR EPURAN C	X8444916Y	2013/6898	106,40	27/03/2013-30/03/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
OLIVIA ARIANE BARTHEL	X2864827Q	2013/6905	349,16	22/01/2013-30/01/2013	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN.

Núm. 9.404/2013

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) ha remitido comunicación para el trámite de alegaciones ante el procedimiento de pérdida de derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional a las personas que a continuación se relacionan, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referi-

das comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

MANUEL	HAMER CRESPIN	CL/ ANTONIO GRANADOS RUBIO, 6	LA CARLOTA	DESCONOCIDO
TEODOR	TURLAS	CL/ DEL JUNCAL, 5	ADAMUZ	AUSENTE
MARTA	ORTEGA MUÑOYERRO	AV/ VIRGEN DE FÁTIMA,56,1ª-4	CORDOBA	AUSENTE

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 9.405/2013

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) ha remitido Resolución de pérdida de derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional a las personas que a continuación se re-

lacionan, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

DAVID	MORENO MONTES	FINCA EL BENEFICIO, 6-A	ALMODÓVAR DEL RIO	DESCONOCIDO
MANUELA	LUQUE BONILLA	CL/ CUESTA SEVILLA, 12-C	ALMODÓVAR DEL RIO	DESCONOCIDO
JUAN FCO.	GÓMEZ NAVARRO	CL/ JOSÉ G. ARTIGAS, MZ-7 P-9 2 B	CORDOBA	AUSENTE

Córdoba, a 6 de noviembre de 2013. La Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 9.423/2013

Doña Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución de Responsabilidad Empresarial, en materia de prestaciones por desempleo, respecto a la empresa S.L. Patronato Municipal de Deportes de Córdoba, con CIF-0111/14/58, y con domicilio en

Avenida Rabanales, s/n, 14007-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Valvellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo

comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, a 4 de noviembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE. Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 9.424/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución de Responsabilidad Empresarial, en materia de prestaciones por desempleo, respecto a la empresa S.L. Patronato Municipal de Deportes de Córdoba, con CIF-111145873, y con domicilio en Avenida Rabanales, s/n, 14007-Córdoba, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 9.537/2013

Intentada sin efecto notificación de citación a vista oral a la entidad Minusba Inversiones S.A., que tenía su anterior domicilio en carretera Coruña N-VI Km.17800 Edificio El Smidth, 28230-Las Rosas (Madrid), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Cortijo-Higuera Ttes. S.L. por la cantidad de 918,66 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expediente CO-19/2013-JAT: Por recibida demanda efectuada por Cortijo-Higuera Ttes. S.L., en Reclamación de Cantidad por Impago portes realizados noviembre 2012 La Puebla-Villanueva de Córdoba, contra Minusba Inversiones S.A. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 10/12/2013, a las 9:45 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el artículo 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, a 13 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 9.392/2013

Don Andrés Lorite Lorite, Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, de la Excm. Diputación de Córdoba, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar directamente la notificación a doña Úrsula Delgado Ramírez de Vergel (Herederos Antonio R. Alcalá Jiménez), (Expediente: EX008/11-2), tras intentarlo en el domicilio indicado a efectos de notificaciones que consta en el expediente expropiatorio indicado, obteniendo el resultado de ausente reparto, se procede a efectuar la correspondiente notificación mediante la publicación del presente anuncio.

Con este anuncio se tendrá por efectuada la notificación, continuando de esta forma con la tramitación del expediente.

Córdoba, a 11 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 9.393/2013

Don Andrés Lorite Lorite, Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, de la Excm. Diputación de Córdoba, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar directamente la notificación a don Francisco Yamuza Fernández, (Expediente: EX007/10-14), tras intentarlo en el domicilio indicado a efectos de notificaciones que consta en el expediente expropiatorio indicado, obteniendo el resultado de ausente reparto, se procede a efectuar la correspondiente notificación mediante la publicación del presente anuncio.

Con este anuncio se tendrá por efectuada la notificación, continuando de esta forma con la tramitación del expediente.

Córdoba, a 11 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 9.576/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, inclui-

dos los medioambientales y expropiatorios, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado por Decreto del Señor Diputado-Delegado de Carreteras y Vivienda de fecha 14 de noviembre de 2013, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Reparación parcial de la CO-4101, de CO-4103 a L.P. Jaén (Lopera). ECO-35/2013.

Córdoba, a 15 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 9.577/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por sendos Decretos del Señor Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, carreteras y vivienda de fecha 13 de noviembre de 2013, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Parque público en el sistema general PAU-R2 en Cabra. ECO-99/2013.

2. Residencia de la 3ª edad en Hornachuelos. ECO-102/2013.

Córdoba, a 15 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 9.687/2013

El Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2013, ha acordado:

-La aprobación provisional del Sexto Expediente de Modificación de Crédito de la Diputación de Córdoba, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para el ejercicio de 2013.

Este Expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excma. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de noviembre de 2013. El Vicepresidente 1º, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 9.387/2013

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 11 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones
Órgano responsable de la tramitación: JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 31391

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/9512	X7081599Z . MUTI COSTEL	100,00	Expediente GEX 2013/9512. -Incoación Estacion
2013/7327	26973789X AGUILERA CORDOBA MANUEL	80,00	Expediente GEX 2013/7327. -Resolución Sin Ale
2013/8491	44363249K ANTEQUERA GUZMAN ALMUDENA	80,00	Expediente GEX 2013/8491. -Resolución Sin Ale
2013/5746	B14502181 ANTONIO ALGUACIL S.L.	160,00	-Resolución * -
2013/2186	31249076B ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL	80,00	Expediente GEX 2013/2186. -Resolución Sin Ale
2013/8638	31249076B ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL	40,00	Expediente GEX 2013/8638. -Incoación Estacion
2042DCL 168/2013	B14454896 ARTES GRAFICAS NOVENTA Y SEIS S.L.	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2013/1095	B14454896 ARTES GRAFICAS NOVENTA Y SEIS S.L.	160,00	Expediente GEX 2013/1095. -Incoación No Iden
2013/6528	75654111G AVILA POYATO DOLORES	80,00	Expediente GEX 2013/6528. -Resolución Sin Ale
2013/8331	48867204R BAENA GALISTEO JOSE ANTONIO	80,00	Expediente GEX 2013/8331. -Resolución Sin Ale
9148FDK 1153/2012	X4389152Q BAIRAM SANDU .	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2013/9451	30458981N BERMUDEZ OCHOA FRANCISCO	100,00	Expediente GEX 2013/9451. -Incoación Estacion
2013/1215	29970137X CABELLO PORRAS FRANCISCO	200,00	Expediente GEX 2013/1215. -Resolución Sin Ale
2013/8743	78528754S CABRERA CABRERA AYOSE	40,00	Expediente GEX 2013/8743. -Incoación Estacion
2013/9491	26126370A CALLERO LORENTE ANTONIA	100,00	Expediente GEX 2013/9491. -Incoación Estacion
2013/9523	34016507J CALVILLO ORDOÑEZ FRANCISCO JOSE	100,00	Expediente GEX 2013/9523. -Incoación Estacion
2013/8745	26973151Q CAMARA LUNA FRANCISCO MANUEL	40,00	Expediente GEX 2013/8745. -Incoación Estacion
MA9078CY 1786/2012	34025938Z CANTERO OCHOA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2013/9532	30539565G CARNERERO AVALOS JOSE	100,00	Expediente GEX 2013/9532. -Incoación Estacion

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/7543	75638335Y CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET JUAN LUIS	40,00	Expediente GEX 2013/7543. -Incoación Estacion
2013/8260	39155417X CASTRO SANTIAGO JUAN ANTONIO	40,00	Expediente GEX 2013/8260. -Incoación Estacion
2013/9449	75669928C CHACON ROLDAN MANUEL	100,00	Expediente GEX 2013/9449. -Incoación Estacion
2013/8637	B14570873 CJM WORLDWIDE S L L	40,00	Expediente GEX 2013/8637. -Actuaciones Previa
2013/1779	33483842M CLIMENT GARCIA JOSE RAFAEL	200,00	Expediente GEX 2013/1779. -Resolución Sin Ale
2013/1743	28677183R COCA GOMEZ JUAN JOSE	200,00	Expediente GEX 2013/1743. -Resolución Sin Ale
2013/9458	30531642Q CORDOBA LOPEZ JOSE LUIS	100,00	Expediente GEX 2013/9458. -Incoación Estacion
2013/7739	B60338001 COVECAR SL	40,00	Expediente GEX 2013/7739. -Actuaciones Previa
2013/9395	75640140V CUEVAS MONTES VICENTE	40,00	Expediente GEX 2013/9395. -Incoación Estacion
2013/8936	45064565K DE DIEGO MARTINEZ GUILLERMO	40,00	Expediente GEX 2013/8936. -Incoación Estacion
2013/8738	52143208T DIAZ PEREZ JOSE LUIS	40,00	Expediente GEX 2013/8738. -Incoación Estacion
2013/7609	B14502892 EGA FISH, S.L.	600,00	Expediente GEX 2013/7609. -Incoación No Iden
2013/2628	30951846X EXPOSITO MARTINEZ JOSE MIGUEL	200,00	Expediente GEX 2013/2628. -Resolución Sin Ale
2013/9525	50613618W FERNANDEZ GONZALEZ JAIME	100,00	Expediente GEX 2013/9525. -Incoación Estacion
2013/8493	50612282T FERNANDEZ LUQUE SARA	80,00	Expediente GEX 2013/8493. -Resolución Sin Ale
2013/1144	26967033Q FERNANDEZ PAVON TAMARA	600,00	Expediente GEX 2013/1144. -Incoación No Iden
2013/4235	Y0785687K FLOREA . VASILE	80,00	Expediente GEX 2013/4235. -Resolución Sin Ale
2013/4288	J14756217 FRIAS Y JIMENEZ S C	160,00	Expediente GEX 2013/4288. -Incoación No Iden
2013/8732	B14822563 FRUTAS MARISIERRA GOMEZ SL	40,00	Expediente GEX 2013/8732. -Actuaciones Previa
2013/1960	32042953C GARCIA GONZALEZ SERGIO	80,00	Expediente GEX 2013/1960. -Resolución Sin Ale

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/6736	30776658J GARRIDO RODRIGUEZ ILDEFONSO	80,00	Expediente GEX 2013/6736. -Resolución Sin Ale
VELADORES 37-13 2013/1382	48873321T GOMEZ AGUILAR ROCIO		Expediente GEX 2013/1382. Tasa ordenanza Nú
2013/9649	77355943C GUZMAN JUSTICIA ANDRES	40,00	Expediente GEX 2013/9649. -Incoación Estacion
2013/9642	77355943C GUZMAN JUSTICIA ANDRES	40,00	Expediente GEX 2013/9642. -Incoación Estacion
2013/3304	76668562V HEREDIA JIMENEZ GABRIEL	80,00	Expediente GEX 2013/3304. -Resolución Sin Ale
2013/9484	50428516G HERNÁNDEZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER	500,00	-Resolución (ACTO)-
2013/9477	50428516G HERNÁNDEZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER	200,00	-Resolución (ACTO)-
2013/9641	30517692G JAEN TOSCANO FERNANDO	40,00	Expediente GEX 2013/9641. -Incoación Estacion
2013/8739	25987548D JIMENEZ BOX JAIME LAUREANO	40,00	Expediente GEX 2013/8739. -Incoación Estacion
2013/3851	26820878A JIMENEZ CARMONA DANIEL	80,00	Expediente GEX 2013/3851. -Resolución Sin Ale
2013/8501	30712147V JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO	80,00	Expediente GEX 2013/8501. -Resolución Sin Ale
2013/8934	A14051346 JOYERIA Y ORFEBRERIA SA	40,00	Expediente GEX 2013/8934. -Actuaciones Previa
2013/2182	B57499063 MIJALLO RUEDA SLL	160,00	Expediente GEX 2013/2182. -Incoación No Iden
2013/2668	29989903L MOLLEJA PRIETO MARIA DEL PILAR	80,00	Expediente GEX 2013/2668. -Resolución Sin Ale
2013/9644	26973977Z MUÑOZ GARCIA SACRAMENTO	40,00	Expediente GEX 2013/9644. -Incoación Estacion
2013/9587	30756317G MUÑOZ JIMENEZ MANUEL	100,00	Expediente GEX 2013/9587. -Incoación Estacion
2013/8730	30837753C NUÑEZ HIDALGO JESUS MIGUEL	40,00	Expediente GEX 2013/8730. -Incoación Estacion
2013/9510	30803797N ORDOÑEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	100,00	Expediente GEX 2013/9510. -Incoación Estacion
2013/8025	26972107F OSUNA GARCIA SONIA MARIA	40,00	Expediente GEX 2013/8025. -Incoación Estacion
2013/8495	29079167Z PARRO LOPEZ MARIA JOSE	80,00	Expediente GEX 2013/8495. -Resolución Sin Ale

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/9645	48865173V PEREZ FERNANDEZ PEDRO	40,00	Expediente GEX 2013/9645. -Incoación Estacion
2013/2660	26971568C PEREZ MONTES ANTONIO	80,00	Expediente GEX 2013/2660. -Resolución Sin Ale
2013/8633	B14641526 PORTAGE INDUSTRIAL LUCENTINO SL	40,00	Expediente GEX 2013/8633. -Actuaciones Previa
2013/8933	40927488T REVERTER FANDOS JUAN SALVADOR	40,00	Expediente GEX 2013/8933. -Incoación Estacion
2013/9388	27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO	40,00	Expediente GEX 2013/9388. -Incoación Estacion
2013/9944	27308072B RODRIGUEZ VELASCO MARIO ROMULO	40,00	Expediente GEX 2013/9944. -Incoación Estacion
2013/3315	30470651K ROLDAN GALVEZ ANTONIO	80,00	Expediente GEX 2013/3315. -Resolución Sin Ale
2013/8651	26972897S ROPERO OJEDA MIGUEL ANGEL	40,00	Expediente GEX 2013/8651. -Incoación Estacion
2013/8935	80144175P ROSA GARCIA JUAN MANUEL	40,00	Expediente GEX 2013/8935. -Incoación Estacion
2013/9568	34018625S RUIZ PEREZ FRANCISCO	100,00	Expediente GEX 2013/9568. -Incoación Estacion
2013/9939	30549035K RUIZ SERRANO PABLO	40,00	Expediente GEX 2013/9939. -Incoación Estacion
2013/9489	21005509T SANCHEZ FERRERES MARIA DE ITZIAR	100,00	Expediente GEX 2013/9489. -Incoación Estacion
2013/9648	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	40,00	Expediente GEX 2013/9648. -Incoación Estacion
2013/5759	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	Expediente GEX 2013/5759. -Resolución Sin Ale
2013/9655	37348962K SEGURA GUILLEN DOLORES	40,00	Expediente GEX 2013/9655. -Incoación Estacion
2013/1938	52270621Q SERRANO ALONSO FRANCISCO JAVIER	80,00	Expediente GEX 2013/1938. -Resolución Sin Ale
2013/4641	52363310S TORRES CORPAS JOSE ANTONIO	200,00	Expediente GEX 2013/4641. -Resolución Sin Ale
CO6025AV 159/2013	34025835A VIDA CORPAS PABLO	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2013/3319	34025835A VIDA CORPAS PABLO	80,00	Expediente GEX 2013/3319. -Resolución Sin Ale
2013/9652	34025835A VIDA CORPAS PABLO	40,00	Expediente GEX 2013/9652. -Incoación Estacion

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/9941	34025835A VIDA CORPAS PABLO	40,00	Expediente GEX 2013/9941. -Incoación Estacion
2013/10239	34025835A VIDA CORPAS PABLO	40,00	Expediente GEX 2013/10239. -Incoación Estacio
2013/2500	34011330B VILLA LUQUE MIGUEL	200,00	Expediente GEX 2013/2500. -Resolución Sin Ale
2013/8052	X6068575W VLAD CAROL	80,00	Expediente GEX 2013/8052. -Resolución Sin Ale
2013/1781	X7869855Z YOUSSEF EL HAOUARI	200,00	Expediente GEX 2013/1781. -Resolución Sin Ale
2013/4658	24185226J ZAMORA JIMENEZ JUAN	200,00	Expediente GEX 2013/4658. - Resolución Con AI

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 9.389/2013

Teniendo conocimiento que la persona que se relaciona a continuación, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronada, calle Arco, número 24, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento:

- Tania Neagoe, NIE número Y-2204480-J.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la interesada podrá presentar en este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Cañete de las Torres, a 8 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Núm. 9.391/2013

Esta Alcaldía, en fecha 06/11/2013, ha dictado el siguiente:

"Decreto de Adjudicación de una plaza vacante de licencia municipal de autotaxi.

Por Resolución de esta Alcaldía número 117/2013 de fecha 04/07/2013 fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de una plaza vacante de licencia municipal de autotaxi en este municipio de Cañete de las Torres, sometiéndose el mismo a información pública mediante anuncio inserto en el BOP número 134 de fecha 16/07/2013, para que todo interesado pudiera presentar la correspondiente solicitud, por plazo de quince días.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Pública de viajeros y viajeras en Automóviles de Turismo y en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte de Automóviles Ligeros, se abrió un periodo de quince días al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores pudieran alegar lo que estimasen procedente en defensa de sus derechos.

Visto que durante la licitación se presentó una única proposi-

ción, efectuándose la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 08/10/2013 a favor de don Francisco José Ramírez Guerola.

Visto que el adjudicatario propuesto ha presentado los documentos exigidos en el artículo 25 del Decreto 35/2012, y las exigencias contempladas en el Pliego de Cláusulas que rigen este concurso.

Esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a don Francisco José Ramírez Guerola, con DNI 44350333X la licencia de autotaxi vacante para el municipio de Cañete de las Torres, convocada mediante el concurso publicado en el BOP número 134 de 16/07/2013.

Segundo. Notificar a don Francisco José Ramírez Guerola, adjudicatario de la licencia la presente Resolución para que en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de concesión, realice los trámites necesarios para la prestación del servicio.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios la presente Resolución.

Cuarto. Comunicar la presente resolución a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, a los efectos de otorgamiento de la autorización de transporte interurbano.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, don Félix Romero Carrillo, en Cañete de las Torres a seis de noviembre de dos mil trece. Certifico. El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo. El Secretario, Fdo. José Hernández Navarrete. Está el sello de la alcaldía".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 8 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 9.359/2013

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en el domicilio conocido, no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

- Lugar de la notificación: Oficinas del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), Oficina del Padrón y Estadística.

- Plazo para la presentación del interesado: Quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación: Trámite de bajas por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro del Río (Córdoba).

- Órgano responsable de la tramitación: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Se entenderá que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento continuando el procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Relación de notificaciones pendientes de baja por inscripción indebida:

Nombre y apellidos	Domicilio	Fecha nac.	NIE
Ilie Iulian Buga	C/ Mariano Fuentes nº18,1º	22.10.1.973	Y-0543463X
Elena Mihaela Turlea	C/ Mariano Fuentes nº18,1º	26.07.1.975	X-5978111C

Castro del Río, a 11 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 9.614/2013

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo número 1040/13 de la Junta de Gobierno Loyal, de 15 de noviembre de 2013, ha aprobado las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2013, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases reguladoras al completo se podrán consultar en la página web del Departamento de Cooperación: www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Cooperación, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 9.396/2013

En el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna se sigue expe-

Lote	Puesto	Fachada - Mostrador	Superficie	Canon de licitación	Valor del dominio público	3% Garantía provisional	5% Garantía definitiva
Lote nº 1	3	3,74 m	10,61 m ²	187,00 €	13.877,88 €	416,34 €	693,89 €
Lote nº 2	4	3,75 m	10,64 m ²	187,50 €	13.917,12 €	417,51 €	695,86 €
Lote nº 3	5, 6 y 7	9,87 m	28,76 m ²	493,50 €	37.618,08 €	1.128,54 €	1.880,90 €
Lote nº 4	8	2,35 m	13,77 m ²	117,50 €	18.011,16 €	540,33 €	900,56 €
Lote nº 5	12	3,36 m	11,19 m ²	168,00 €	14.636,52 €	439,10 €	731,83 €
Lote nº 6	13	3,39 m	11,29 m ²	169,50 €	14.767,32 €	443,02 €	738,37 €
Lote nº 7	14	3,48 m	10,86 m ²	174,00 €	14.204,88 €	426,15 €	710,24 €
Lote nº 8	15	3,34 m	10,74 m ²	167,00 €	14.047,92 €	421,44 €	702,40 €
Lote nº 9	16	3,41 m	10,50 m ²	170,50 €	13.734,00 €	412,02 €	686,70 €
Lote nº 10	34	3,37 m	10,81 m ²	168,50 €	14.139,48 €	424,18 €	706,97 €
Lote nº 11	36	2,40 m	6,93 m ²	120,00 €	9.064,44 €	271,93 €	453,22 €
Lote nº 12	37	2,17 m	7,00 m ²	108,50 €	9.156,00 €	274,68 €	457,80 €
Lote nº 13	38	2,16 m	7,09 m ²	108,00 €	9.273,72 €	278,21 €	463,69 €
Lote nº 14	43	3,68 m	10,69 m ²	184,00 €	13.982,52 €	419,48 €	699,13 €
Lote nº 15	44	3,71 m	10,77 m ²	185,50 €	14.087,16 €	422,61 €	704,36 €
Lote nº 16	45	3,70 m	10,70 m ²	185,00 €	13.995,60 €	419,87 €	699,78 €

- c) División por lotes y número de lotes: Sí.
 d) Lugar de ejecución: Lucena.
 1. Domicilio: Mercado Municipal de Abastos.
 2. Localidad y código postal: Lucena. 14900

diente para la rectificación de saldos iniciales de Obligaciones, Derechos y CNP reconocidos en la agrupación de Presupuestos Cerrados al 31-12-2012

Lo que se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Fuente Obejuna, a 7 de noviembre 2013. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.083/2013

Anuncio del procedimiento para la contratación de la concesión del uso privativo de puestos vacantes en el mercado municipal de abastos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lucena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 4. Teléfono: 957-500490.
 5. Telefax: 957-591119.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: CDP-16/13
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de Dominio Público.
 - b) Descripción: Concesión del uso privativo de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Abastos, conforme al siguiente detalle:

- e) Plazo de la concesión: 20 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí
- g) CPV: 55900000-9
3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Canon de adjudicación.
- 4. Presupuesto base de licitación.

El indicado para cada lote en el cuadro establecido en el apartado 2.b de este anuncio.

5. Garantías:

Provisional: 3% del valor del dominio público, conforme al detalle indicado para cada lote en el apartado 2.b de este anuncio.

Definitiva: 5% del valor del dominio público, conforme al detalle indicado para cada lote en el apartado 2.b de este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Informe de institución financiera.

b) Solvencia técnica y profesional: No.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Nueva, número 1, 1ª planta

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Admisión de variantes: No

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

8. Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Lucena. Plaza Nueva, número 1, 1ª planta.

b) Localidad y código postal: Lucena. 14900.

c) Fecha y hora: El segundo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el mismo día, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por algún licitador. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora. A las 9:00 horas.

9. Gastos de Publicidad: Máximo 50 euros, por lote adjudicado.

En Lucena, a 28 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 9.429/2013

Finalizada la tramitación de expediente de contratación para el

suministro de combustible para el funcionamiento de las instalaciones de calefacción (calderas), agua caliente, vehículos (motocicletas y automóviles) y maquinaria de propiedad de este Excmo. Ayuntamiento de Montilla, mediante resolución de fecha 12 de noviembre de 2013, el mismo ha sido adjudicado a la empresa Compañía Española de Petróleos S.A.U. (CEPSA).

Montilla, a 13 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 9.430/2013

Habiéndose solicitado por doña María Joaquina Gallardo Hierro, con D.N.I. número 30779306Q, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro de San Sebastián, Fila 5ª, Número 22, que figura a nombre de doña María Gallardo Hierro, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, a 13 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 9.397/2013

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 09:00 a 14:00 horas en la Unidad de Tráfico de la Jefatura de la Policía Local, sita en el edificio del Ayuntamiento, en Plaza de Andalucía número 1 de Palma del Río (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma del Río, a 8 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Concejal por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones desde GEX

Órgano responsable de la tramitación: Organismo Gestor de GEX

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 13058

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Exacción Acto
A.O. 37/13	Y0124387V	
2013/1937	BERCEANU IONEL	
A.O. 71/13	30527032Y	
2013/5553	DOMINGUEZ MARAVER JUAN	
A.O. 43/13	Y7822998E	
2013/2745	EL KHALLOUKI ABDERRAMAN	
A.O 74/13	44369011X	
2013/5563	GALLEGO PEREZ JUAN MANUEL	
A.O. 51/13	X5210176D	
2013/2959	KARIM HABIB	
A.O 28/13	79191043L	
2013/1254	LOPERA GONZALEZ ANTONIO MANUEL	
A.O. 55/13	X1446189H	
2013/3530	MEZIANE BOUALEM	
A.O 75/13	15455503D	
2013/5564	NAVARRO HEREDIA JOSE	
A.O. 76/13	28701126R	
2013/5566	OSUNA LOPEZ HELIODORO	
A.O. 56/13	Y1806491Q	
2013/3531	PREOTEASA MARIN-CATALIN	
A.O. 36/13	X9129940K	
2013/1936	SIMION GHEORGHITA	
A.O. 62/13	Y1552853E	
2013/4171	TUDOR IONUT-COSTINEL	

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 9.398/2013

De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web de este Ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a Livinvest Capital Group, S.L., que se intentó llevar a efecto en Avenida Manuel Reina, número 35, de Puente Genil, último domicilio conocido de aquella, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: Por la Señora Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos (Decreto de Delegación de 22/06/2011) se ha dictado con fecha 17/10/13 la siguiente:

"Providencia: Visto el informe emitido por la Señora Técnico de Medio Ambiente de Egemasa, de fecha 14 de octubre de 2013, en relación al inmueble sito en calle Angelita Martín, número 27, de la localidad, siendo necesario que por el propietario se acometan trabajos de limpieza y, en su caso, desratización del mismo, si bien para determinar con exactitud el alcance de tales trabajos se precisa acceder a su interior, y de acuerdo con el referido informe.

El citado inmueble es propiedad de Livinvest Capital Group, S.L.

En aplicación del artículo 155 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a cuya virtud los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tiene el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, póngase de manifiesto el expediente a la indicada propiedad, con traslado del informe de referencia, para que pueda ser examinado por ésta, concediéndole un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al recibo de la notificación de la presente providencia, para que alegue por escrito cuanto estime conveniente en defensa de su derecho".

Lo que les hago saber para su conocimiento y efectos, señalándoles que, frente a la presente, por constituir un acto de mero trámite que no impide la continuación del procedimiento, no procede recurso, sin perjuicio de su impugnación en la resolución que ponga fin al procedimiento, en virtud del artículo 107.2 de la Ley

30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puente Genil, a 7 de noviembre de 2013. La Secretaria General, Fdo. Carmen López Prieto.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 9.664/2013

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2013 procedió a la aprobación inicial de los Presupuestos Generales y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014, lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por alguno de los motivos establecidos en el artículo 170 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de alegaciones.

Rute, a 18 de noviembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. D. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 9.394/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece los artículos número 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte	Denunciado	NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº	Acto
220/2013	Juan García Gutiérrez	30205995A	Vva. de Córdoba	14/08/2013	160.00 €	L.S.V.	81.2	Resolución
282/2013	Antonio Pérez Alcántara	75668384V	La Carlota	29/08/2013	80.00 €	R.G.C.	159.5B	Act. Previas
280/2013	Antonio Pérez Alcántara	75668384V	La Carlota	29/08/2013	80.00 €	R.G.C.	159.5B	Act. Previas
274/2013	Calin Cristian	X8979911K	Pozoblanco	13/08/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2	Incoación
284/2013	Francisco Fernández Luna	75705152P	Hinojosa del Duque	29/08/2013	200.00 €	L.S.V.	118.1	Act. Previas
285/2013	Francisco Fernández Luna	75705152P	Hinojosa del Duque	29/08/2013	200.00 €	L.S.V.	118.1	Act. Previas
319/2013	Protección Ambiental y Control...	B14421366	Vva. de Córdoba	20/09/2013	200.00 €	R.G.C.	171.1	Act. Previas
312/2013	Isidoro Llergo López	30197385H	Pozoblanco	08/09/2013	200.00 €	R.G.C.	10.1	Act. Previas
339/2013	Demetrio Sánchez Blanco	50281655K	Vva. de Córdoba	23/09/2013	200.00 €	R.G.C.	94.1	Act. Previas

307/2013	Antonio Coletto Úbeda	75694861K	Vva. de Córdoba	02/10/2013	200.00 €	R.G.C.	10.1	Resolución
308/2013	Antonio Coletto Úbeda	75694861K	Vva. de Córdoba	04/10/2013	10.00 €	R.G.C.	3.B	Resolución
136/2013	Angela Moreno Cortés	77343823K	Andujar	09/07/2013	200.00 €	R.G.C.	117.1	Resolución

Leyenda preceptos: (R.G.C. – Reglamento General de Circulación)(L.S.V. – Ley de Seguridad Vial)

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Núm. 9.395/2013

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al haber resultado infructuosas en los domicilios fiscales que a este Ayuntamiento le constan y en los que se han intentado, sin resultado positivo, la práctica de las correspondientes notificaciones, se comunica, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los contribuyentes que a continuación se relacionan y por los importes que se dejan cifrados:

Concepto	Expte	Sujeto Pasivo	Nif	Localidad	Cuantía
Plusvalía	55/2013	Diego Romero Torralbo	80150505J	Vva. de Córdoba	28.87 €
Plusvalía	79/2013	Manuel Martín Gutiérrez	7507558J	Vva. de Córdoba	371.78 €
Plusvalía	152/2013	Dolores Díaz Valle	30102717H	Madrid	292.80 €
Plusvalía	171/2013	María Torres Illescas	30409502Y	Vva. de Córdoba	1.205.23€
Ocup. Vía Pública	75/2013	José Ángel Luna Tamaral	30175134P	Vva. de Córdoba	20.00 €
Ocup. Vía Pública	80/2013	Martín Cachinero Cepas	75700541C	Torredembarra	67.50 €

Los plazos para el ingreso de las deudas que se reclaman serán los marcados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria, a contar de la fecha de inserción de dicha publicación.

Contra las liquidaciones que anteceden y según autorizan los artículos 116 y 117 de la Ley 7/85, de Procedimiento Administrativo, puede interponer Recurso de Reposición, ante el órgano autor de la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que le sea notificada la presente liquidación.

La interposición del referido recurso tiene el carácter previo a la utilización de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente.

Quedando advertido que, como dispone los artículos 113 de la Ley 7/85 y 14.2 de la Ley 2/2004, reguladora de las Haciendas Locales, la interposición del Recurso de Reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y demás recargos que procedan.

En Villanueva de Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir Montoro

Núm. 9.399/2013

Don Francisco Javier López Casado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas/Economía y Hacienda de esta Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, en sesión celebrada el pasado 29 de octubre de 2013, se procedió al dictamen de la Cuenta General del Presupuesto 2012 de esta Mancomunidad, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Lo que publico para general conocimiento.

Montoro, a 4 de noviembre de 2013. El Presidente, Fdo. Francisco Javier López Casado.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 9.366/2013

Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 8/11/2013, se ha dictado acuerdo de enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 23/11/2014 a las 11:30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n – Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 76357

Lote único: Urbana, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la Vivienda Duplex sita en calle Catedrático Alcalá Santae-lla, 8 1º E, de Baena; superficie 104 m²; finca registral 31888 con referencia catastral 3544314UG8634S0065KL.

Valor de tasación: 40.311,14 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía

Hipoteca; Banco Santander, S.A.; 5/9/2013; 61.313,57 €

Tipo para subasta: importe de la deuda (a 8/11/2013, 37.940,27€)

Primera Puja: 38.000 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 202610

Lote único: Urbana, 33'33% del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Huerto de San Pablo, 1 11, de Córdoba; superficie 131'74 m²; finca registral 10165, con referencia catastral 4147336UG4944N0041BP.

Valor de tasación: 67.595,79 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía

Hipoteca; Caixabank, S.A.; 4/6/2013; 52.870,83 €

Tipo para subasta: 14.724,96 €

Primera Puja: 15.000 €

3º) Expedientes ejecutivos GEX 21223, GEX 176250 y GEX 74852

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle Casas Nuevas, 21, de Nueva Carteya; superficie construida 48 m²; finca registral 2768, con referencia catastral 0607742UG7600N0001PA.

Valor de tasación: 61.248 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía

Hipoteca; Cajasur Banco, S.A.; 26/07/2013; 2.566,53

Embargo; Banque PSA Finance; 18/09/2013; 16.226,00

Total cargas subsistentes: 18.792,53 €

Tipo para subasta: 42.455,47 €

Primera Puja: 42.500 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 518865

Lote único: Rústica: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del terreno de cereal y encinas al paraje Lotes o Jardal de Hinojosa del Duque; superficie 4,0930 hectáreas; finca registral 13650, es parte de la referencia catastral:

14035A037001340000PT.

Valor de tasación: 29.469,60 €

Tipo para subasta: 29.469,60 €

Primera Puja: 29.500 €

5º) Expedientes ejecutivos GEX 5333, GEX 175859, GEX 194839 y GEX 159859

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle Moreno Torroba, 27, de Palma del Río; superficie construida 120 m²; finca registral 10576, con referencia catastral 9356805TG9795N0001IP.

Valor de tasación: 21.117,45 €

Tipo para subasta: 21.117,45 €

Primera Puja: 21.500 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 509702

Lote único: Urbana, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la Nave Industrial sita sobre la parcela 56 de la calle B del Polígono Matachel de Palma del Río; superficie parcela 978m²; finca registral 16158, con referencia catastral:

1350102UG0715S0001EY.

Valor de tasación: 183.723,80 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía.

Hipoteca; Caixabank, S.A.; 13/9/2013; 99.999,29 €

Tipo para subasta: 83.724,51 €

Primera Puja: 84.000 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 768690

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 2891FHM, marca B.M.W., modelo 320I 2.0 gasolina, 5 plazas.

Valor de tasación: 6.358 €

Tipo para subasta: 6.358 €

Primera Puja: 6.500 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 158002

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la casa sita en calle Prado de Pilar, s/n (Pista de San Bartolomé, 18, según Catastro), de Hinojosa del Duque; superficie suelo 131 m²; finca registral 9808, con referencia catastral 3628703UH1632N0001LM.

Valor de tasación: 16.023,19 €

Tipo para subasta: 16.023,19 €

Primera Puja: 16.500 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 148997

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo del piso vivienda sito en calle Maestro Eloy Viro, 4 1º C, de Palma del Río; superficie construida 93 m²; finca registral 10690, con referencia catastral 9355501TG9795N0006YG.

Valor de tasación: 63.897,70 €

Tipo para subasta: 63.897,70 €

Primera Puja: 64.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efec-

tuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL número 0237-6028-00-

9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 13 al 17/1/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.